



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax. 717-21-70)

Tomo CVII 3ra. Época

Culiacán, Sin., Viernes 23 de Diciembre de 2016.

No. 156

TERCERA SECCIÓN

ÍNDICE

GOBIERNO DEL ESTADO

Decretos números 19, 20, 21, 22 y 23 del H. Congreso del Estado.- Que establece los Valores Unitarios del Suelo y de las Construcciones de los Municipios de Sinaloa, Mocorito, Angostura, Salvador Alvarado y Badiraguato.

2 - 120

El Ciudadano **LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a sus habitantes hace saber:

Que por el H. Congreso del mismo se le ha comunicado lo siguiente:

El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Segunda Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

DECRETO NÚMERO: 20

QUE ESTABLECE LOS VALORES UNITARIOS DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE MOCORITO

ARTÍCULO PRIMERO. El valor del suelo para las poblaciones de Mocorito y Pericos, del Municipio de Mocorito, será de conformidad al siguiente listado:

MUNICIPIO: MOCORITO		POBLACIÓN: MOCORITO	
VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2 (\$)	FAC DEM
CUARTEL 001			
MADERO Y PINO SUÁREZ CALLE	D= AL CERRO AGUDO CAMINO a GRAL. ANTONIO ROSALES AVENIDA	350 00	1 00
	D= GRAL. ANTONIO ROSALES AVENIDA a JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	480 00	1 00
16 DE SEPTIEMBRE AVENIDA	D= MADERO Y PINO SUÁREZ CALLE a ANGEL FLORES CALLEJÓN	455 00	1 00
JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	D= LIC. IGNACIO ELENES GAXIOLA AVENIDA a AGUSTINA RAMÍREZ CALZADA	350 00	1 00
	D= ANGEL FLORES CALLEJÓN a MELCHOR OCAMPO AVENIDA	455 00	1 00
LIC. BENITO JUÁREZ CALLE	D= AGUSTINA RAMÍREZ CALZADA a MELCHOR OCAMPO AVENIDA	520 00	1 00
INDEPENDENCIA CALLE	D= AGUSTINA RAMÍREZ CALZADA a MELCHOR OCAMPO AVENIDA	455 00	1 00
CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE	D= AGUSTINA RAMÍREZ CALZADA a GRAL. ANTONIO ROSALES AVENIDA	330 00	1 00
	D= LIC. IGNACIO ELENES GAXIOLA AVENIDA a AGUSTINA RAMÍREZ CALZADA	280 00	1 00
CHEL GREGORIO CUEVAS CALLE	D= MIGUEL HIDALGO AVENIDA a MELCHOR OCAMPO AVENIDA	485 00	1 00
AVIACION CALLE	D= LIC. IGNACIO ELENES GAXIOLA AVENIDA a GRAL. ANTONIO ROSALES AVENIDA	150 00	1 00
MOCORITO - GUAMUCHIL CARRETERA	D= LIC. IGNACIO ELENES GAXIOLA AVENIDA a A ROSA MORADA CARRETERA	320 00	1 00
	D= A ROSA MORADA CARRETERA a CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE	425 00	1 00
	D= CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE a DR. JOSÉ LEY DOMÍNGUEZ AVENIDA	550 00	1 00
LIC. IGNACIO ELENES GAXIOLA AVENIDA	D= LIC. ENRIQUE MORENO PÉREZ CALLE a MOCORITO - GUAMUCHIL CARRETERA	110 00	1 00
	D= AL NORTE DE MANZ. 17 Y 18 CTEL. 1 CALLE a JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	80 00	1 00
AGUSTINA RAMÍREZ CALLEJÓN	D= CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE a MOCORITO - GUAMUCHIL CARRETERA	175 00	1 00
AGUSTINA RAMÍREZ CALZADA	D= JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE a CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE	370 00	1 00
	D= MADERO Y PINO SUÁREZ CALLE a JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	320 00	1 00
GRAL. ANTONIO ROSALES AVENIDA	D= MADERO Y PINO SUÁREZ CALLE a LIC. BENITO JUÁREZ CALLE	455 00	1 00
	D= AL NORTE DE MANZ. 17 Y 18 CTEL. 1 CALLE a MADERO Y PINO SUÁREZ CALLE	145 00	1 00
GABRIEL LEYVA AVENIDA	D= MADERO Y PINO SUÁREZ CALLE a AL NORTE DE MANZ. 17 Y 18 CTEL. 1 CALLE	265 00	1 00
MIGUEL HIDALGO AVENIDA	D= CHEL GREGORIO CUEVAS CALLE a CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE	400 00	1 00
DR. JOSÉ LEY DOMÍNGUEZ AVENIDA	D= INDEPENDENCIA CALLE a GRAL. ÁLVARO OBREGÓN CALLE	545 00	1 00
	D= LIC. BENITO JUÁREZ CALLE a INDEPENDENCIA CALLE	550 00	1 00
MELCHOR OCAMPO AVENIDA	D= JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE a INDEPENDENCIA CALLE	525 00	1 00
	D= INDEPENDENCIA CALLE a CHEL GREGORIO CUEVAS CALLE	485 00	1 00
	D= LÍMITE NORTE MANZ. 1 CTEL. 1 CALLE a JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	110 00	1 00
ANGEL FLORES CALLEJÓN	D= ATRAS DEL MERCADO CALLE a MADERO Y PINO SUÁREZ CALLE	250 00	1 00
	D= AL NORTE DE LA 1-16 CALLE a ATRAS DEL MERCADO CALLE	130 00	1 00
ALFREDO SOSA AVENIDA	D= PROF. BENIGNA CAMPOS PRIVADA a LIC. ENRIQUE MORENO PÉREZ CALLE	170 00	1 00
PROF. BENIGNA CAMPOS PRIVADA	D= ELENO LÓPEZ GAXIOLA PRIVADA a ALFREDO SOSA AVENIDA	170 00	1 00
	D= LADO 11-12 DEL PERÍMETRO URBANO a LIC. IGNACIO ELENES GAXIOLA AVENIDA	170 00	1 00
ATRAS DEL MERCADO CALLE	D= GABRIEL LEYVA AVENIDA a ANGEL FLORES CALLEJÓN	250 00	1 00

MUNICIPIO: MOCORITO		POBLACIÓN: MOCORITO		VALOR X M2	FAC
VIALIDAD	TRAMO			(\$)	DEM
CUARTEL 002					
GRAL. IGNACIO ALLENDE CALLE	D= JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ AVENIDA # EMILIO CARRANZA AVENIDA			115.00	1.00
JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE	D= JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ AVENIDA # GRAL. VENUSTIANO CARRANZA AVENIDA			205.00	1.00
	D= MELCHOR OCAMPO AVENIDA # JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ AVENIDA			390.00	1.00
GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE	D= MELCHOR OCAMPO AVENIDA # JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ AVENIDA			395.00	1.00
LIC. BENITO JUÁREZ CALLE	D= MELCHOR OCAMPO AVENIDA # JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ AVENIDA			465.00	1.00
	D= JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ AVENIDA # INTERIOR DE MANZANA 2-017			235.00	1.00
INDEPENDENCIA CALLE	D= MELCHOR OCAMPO AVENIDA # JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ AVENIDA			400.00	1.00
	D= GRAL. VENUSTIANO CARRANZA AVENIDA # 24 DE FEBRERO CALLE			320.00	1.00
GRAL. ÁLVARO OBREGÓN CALLE CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE	D= GRAL. VENUSTIANO CARRANZA AVENIDA # 24 DE FEBRERO CALLEJÓN			320.00	1.00
	D= GRAL. VENUSTIANO CARRANZA AVENIDA # 24 DE FEBRERO CALLEJÓN			320.00	1.00
CNEL. GREGORIO CUEVAS CALLE	D= AL PROGRESO CAMINO # GRAL. VENUSTIANO CARRANZA AVENIDA			215.00	1.00
MELCHOR OCAMPO AVENIDA	D= JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE # INDEPENDENCIA CALLE			525.00	1.00
	D= INDEPENDENCIA CALLE # CNEL. GREGORIO CUEVAS CALLE			485.00	1.00
	D= LIMITE NORTE MANZ. 1 CTÉL. 1 CALLE # JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE			110.00	1.00
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ AVENIDA	D= CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE # CNEL. GREGORIO CUEVAS CALLE			310.00	1.00
	D= GRAL. IGNACIO ALLENDE CALLE # GRAL. IGNACIO ZARAGOZA CALLE			310.00	1.00
EMILIO CARRANZA AVENIDA	D= 24 DE FEBRERO CALLE # GRAL. IGNACIO ALLENDE CALLE			120.00	1.00
	D= JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE # INDEPENDENCIA CALLE			235.00	1.00
	D= GRAL. IGNACIO ALLENDE CALLE # JOSÉ MARÍA MORELOS CALLE			205.00	1.00
GRAL. VENUSTIANO CARRANZA AVENIDA	D= 24 DE FEBRERO CALLE # INDEPENDENCIA CALLE			325.00	1.00
	D= INDEPENDENCIA CALLE # CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE			350.00	1.00
	D= CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE # CNEL. GREGORIO CUEVAS CALLE			225.00	1.00
NO. 1 ORIENTE CALLEJÓN	D= NO. 1 CALLEJÓN # CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE			110.00	1.00
NO. 2 CALLEJÓN	D= INDEPENDENCIA CALLE # NO. 1 CALLEJÓN			110.00	1.00
24 DE FEBRERO CALLEJÓN	D= NO. 1 CALLEJÓN # GRAL. ÁLVARO OBREGÓN CALLE			110.00	1.00
	D= GRAL. ÁLVARO OBREGÓN CALLE # CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE			320.00	1.00
NO. 1 CALLEJÓN	D= NO. 1 ORIENTE CALLEJÓN # INDEPENDENCIA CALLE			110.00	1.00
CUARTEL 003					
CNEL. GREGORIO CUEVAS CALLE	D= MIGUEL HIDALGO AVENIDA # MELCHOR OCAMPO AVENIDA			485.00	1.00
	D= AL PROGRESO CAMINO # GRAL. VENUSTIANO CARRANZA AVENIDA			215.00	1.00
	D= GRAL. VENUSTIANO CARRANZA AVENIDA # NO. 1 ORIENTE CALLEJÓN			175.00	1.00
MOCORITO - GUAMUCHIL CARRETERA	D= LIC. IGNACIO ELENES GAXIDLA AVENIDA # A ROSA MORADA CARRETERA			320.00	1.00
	D= A ROSA MORADA CARRETERA # CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE			425.00	1.00
EMILIANO ZAPATA CALLE	D= MELCHOR OCAMPO AVENIDA # AL PROGRESO CAMINO			205.00	1.00
LÁZARO CÁRDENAS CALLE	D= A ROSA MORADA CARRETERA # MIGUEL HIDALGO AVENIDA			140.00	1.00
	D= MELCHOR OCAMPO AVENIDA # AL PROGRESO CAMINO			150.00	1.00

MUNICIPIO: MOCORITO

POBLACIÓN: MOCORITO

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2 (\$)	FAC DEM
ENRIQUE MORENO PÉREZ CALLE	De MIGUEL HIDALGO AVENIDA a MARIANO ESCOBEDO AVENIDA	135.00	1.00
	De MARIANO ESCOBEDO AVENIDA a EMILIO CARRANZA AVENIDA	175.00	1.00
A ROSA MORADA CARRETERA	De MOCORITO - GUAMÚCHIL CARRETERA a LÁZARO CÁRDENAS CALLE	205.00	1.00
MIGUEL HIDALGO AVENIDA	De CNEI GREGORIO CUEVAS CALLE a CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE	400.00	1.00
MARIANO ESCOBEDO AVENIDA	De LÁZARO CÁRDENAS CALLE a ENRIQUE MORENO PÉREZ CALLE	225.00	1.00
MELCHOR OCAÑO AVENIDA	De EMILIANO ZAPATA CALLE a ENRIQUE MORENO PÉREZ CALLE	350.00	1.00
GRAL. VENUSTIANO CARRANZA AVENIDA	De CUQUITA VELÁZQUEZ CALLE a CNEI GREGORIO CUEVAS CALLE	225.00	1.00
DEL CREA PRIVADA	De SN EN MANZ. 03-001 CALLE a LÁZARO CÁRDENAS CALLE	175.00	1.00

Manzanas por Zona

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 001 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

70

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

ZONA: 001

CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN
001 - 000	001 - 001	001 - 015	001 - 016	001 - 017	001 - 018							

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 002 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

520

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

ZONA: 002

CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN
001 - 002	001 - 003	001 - 013	001 - 014	001 - 019	001 - 020	001 - 021	001 - 022	001 - 023	001 - 029	001 - 030	001 - 031	001 - 032	
001 - 033	001 - 034												

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 003 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

80

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

ZONA: 003

CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN
001 - 000	002 - 000	002 - 001	002 - 014	002 - 015	002 - 016	002 - 037						

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 004 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

350

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

ZONA: 004

CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN
002 - 002	002 - 003	002 - 004	002 - 005	002 - 006	002 - 007	002 - 008	002 - 010	002 - 011	002 - 012	002 - 013	002 - 017	002 - 018	
002 - 019	002 - 020	002 - 021	002 - 022	002 - 023	002 - 024								

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 005 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

350

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

ZONA: 005

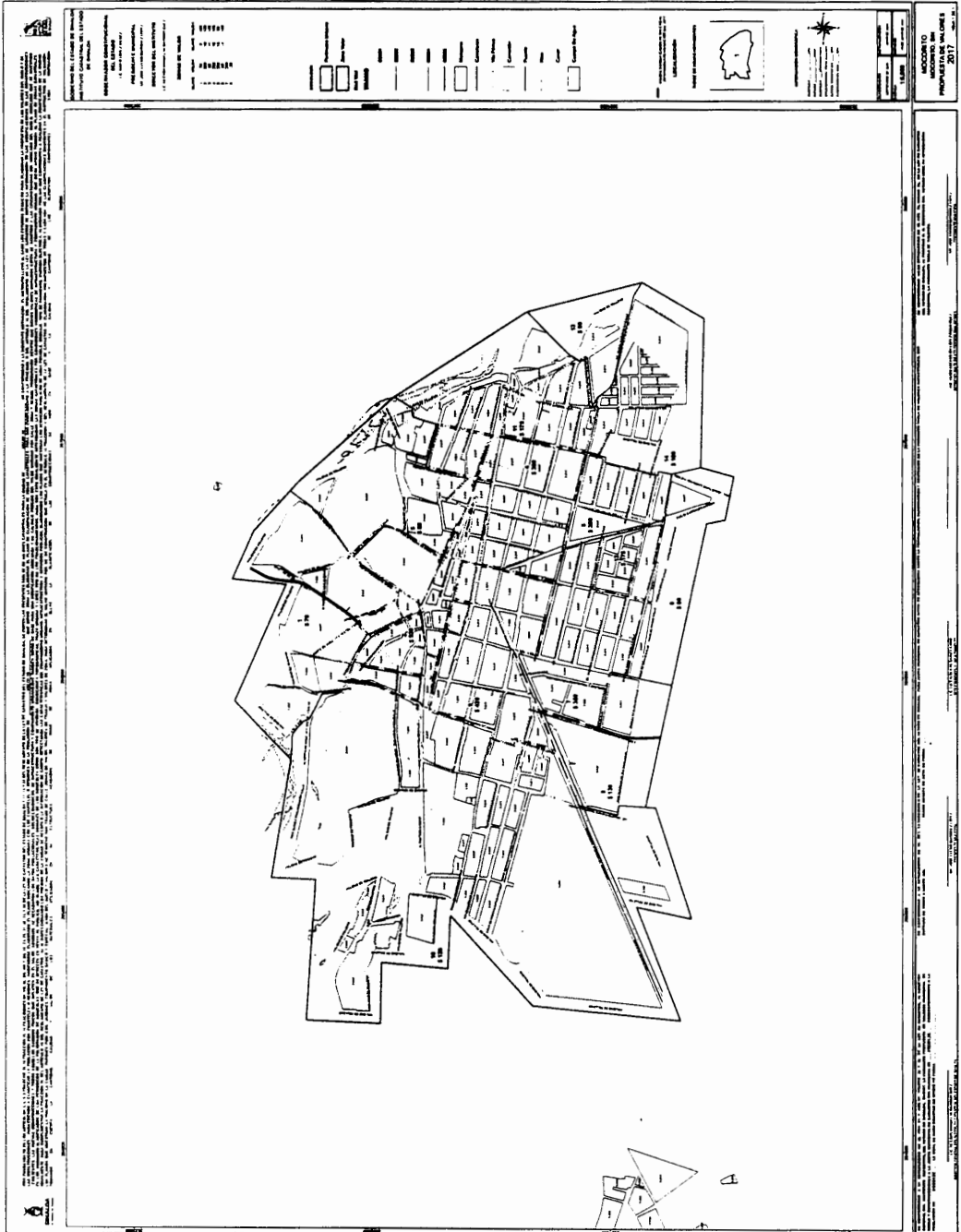
CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN
003 - 006	003 - 007	003 - 008	003 - 016	003 - 019	003 - 026							

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 006 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de:

80

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

ZONA: 006



MUNICIPIO: MOCORITO

POBLACIÓN: PERICOS

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2 (\$)	FAC DEM
CUARTEL 001			
CENTRAL CALLE	De REVOLUCIÓN AVENIDA a REFORMA AVENIDA	305.00	1.00
	De CERRO AVENIDA a PRIMERA ORIENTE AVENIDA	175.00	1.00
RAFAEL BUELNA CALLE	De GABRIEL G. VILLAVERDE AVENIDA a PINO SUÁREZ AVENIDA	425.00	1.00
	De SEXTA AVENIDA a GABRIEL G. VILLAVERDE AVENIDA	325.00	1.00
	De PINO SUÁREZ AVENIDA a CERRO AVENIDA	360.00	1.00
ANTONIO ROBALES CALLE	De ELDAL AVENIDA a INTERIOR DE LA MANZ. 01-012 CALLE	140.00	1.00
	De CACARAGUA AVENIDA a GABRIEL G. VILLAVERDE AVENIDA	290.00	1.00
	De GABRIEL G. VILLAVERDE AVENIDA a IGNACIO LÓPEZ RAYÓN AVENIDA	370.00	1.00
HÍROS HEROES (CUARTA SUR) CALLE	De REFORMA AVENIDA a IGNACIO LÓPEZ RAYÓN AVENIDA	325.00	1.00
	De IGNACIO LÓPEZ RAYÓN AVENIDA a SUR DE MANZ. 01-046 LÍMITE	205.00	1.00
SEXTA AVENIDA	De RAMÓN F. ITURBE CALLE a RAFAEL BUELNA CALLE	325.00	1.00
A LAS FLORES CAMINO	De FRANCISCO VILLA CALLE a CACARAGUA AVENIDA	290.00	1.00
JUÁREZ AVENIDA	De RAFAEL BUELNA CALLE a ANTONIO ROBALES CALLE	285.00	1.00
	De AVIACIÓN CALLE a RAFAEL BUELNA CALLE	205.00	1.00
	De ANTONIO ROBALES CALLE a VEHUSTIANO CARRANZA CALLE	185.00	1.00
GABRIEL G. VILLAVERDE AVENIDA	De AVIACIÓN CALLE a ANTONIO ROBALES CALLE	310.00	1.00
REVOLUCIÓN AVENIDA	De MIGUEL HIDALGO CALLE a RAFAEL BUELNA CALLE	280.00	1.00
REFORMA AVENIDA	De ÁNGEL FLORES CALLE a RAFAEL BUELNA CALLE	525.00	1.00
	De RAFAEL BUELNA CALLE a FRANCISCO VILLA CALLE	395.00	1.00
	De FRANCISCO VILLA CALLE a HÍROS HEROES (CUARTA SUR) CALLE	325.00	1.00
PINO SUÁREZ AVENIDA	De RAFAEL BUELNA CALLE a HÍROS HEROES (CUARTA SUR) CALLE	370.00	1.00
IGNACIO LÓPEZ RAYÓN AVENIDA	De ÁNGEL FLORES CALLE a RAFAEL BUELNA CALLE	425.00	1.00
	De RAFAEL BUELNA CALLE a ANTONIO ROBALES CALLE	370.00	1.00
	De VEHUSTIANO CARRANZA CALLE a HÍROS HEROES (CUARTA SUR) CALLE	225.00	1.00
	De ANTONIO ROBALES CALLE a VEHUSTIANO CARRANZA CALLE	360.00	1.00
CERRO AVENIDA	De CENTRAL CALLE a INTERIOR DE LA MANZ. 01-012 CALLE	205.00	1.00
	De INTERIOR DE LA MANZ. 01-012 CALLE a SEGUNDA SUR PROLONGACIÓN CALLE	140.00	1.00
LÍMITE SUR-PONIENTE DEL PERIMETRO URBANO AVENIDA	De AL POBLADO CHICO RUIZ CAMINO a REFORMA AVENIDA	70.00	1.00
INTERIOR DE LA MANZ. 01-012 CALLE	De CERRO AVENIDA a INTERIOR DE MANZANA 1-012	140.00	1.00
CUARTEL 002			
SALIDA PTE. A LA CARRETERA INTERNACIONAL CAMINO	De AVIACIÓN CALLE a SEXTA AVENIDA	220.00	1.00
SALIDA OTE. A LA CARRETERA INTERNACIONAL CAMINO	De CIRCUITO VIAL AVENIDA a VIALIDAD DE RELLENO	280.00	1.00
	De REVOLUCIÓN AVENIDA a REFORMA AVENIDA	220.00	1.00
NORTE 4 CALLE	De REFORMA AVENIDA a FRANCISCO L. MADRERO AVENIDA	255.00	1.00

MUNICIPIO: MOCORITO

POBLACIÓN: PERICOS

VIALIDAD	TRAMO	VALOR X M2 (\$)	FAC DEM
AVIACIÓN CALLE	D= TRECE AVENIDA a DECIMA POBONTE AVENIDA	220.00	1.00
	D= DECIMA POBONTE AVENIDA a REVOLUCIÓN AVENIDA	325.00	1.00
AVIACIÓN PROLONGACIÓN CALLE	D= FRANCISCO L. MADERO AVENIDA a PINO SUÁREZ AVENIDA	405.00	1.00
JUSTO SIERRA CALLE	D= TRECE AVENIDA a ONCE AVENIDA	150.00	1.00
MIQUEL HIDALGO CALLE	D= GABRIEL G. VILLAVERDE AVENIDA a REVOLUCIÓN AVENIDA	360.00	1.00
	D= ONCE AVENIDA a SÉPTIMA AVENIDA	175.00	1.00
	D= REVOLUCIÓN AVENIDA a REFORMA AVENIDA	425.00	1.00
	D= REFORMA AVENIDA a PINO SUÁREZ AVENIDA	425.00	1.00
	D= PINO SUÁREZ AVENIDA a IGNACIO LÓPEZ RAYÓN AVENIDA	310.00	1.00
RAMÓN F. ITURBE CALLE	D= JUÁREZ AVENIDA a REVOLUCIÓN AVENIDA	360.00	1.00
RAMÓN F. ITURBE CALLE	D= OCTAVA AVENIDA a JUÁREZ AVENIDA	325.00	1.00
	D= REFORMA AVENIDA a PINO SUÁREZ AVENIDA	370.00	1.00
ÁNGEL FLORES CALLE	D= REFORMA AVENIDA a PINO SUÁREZ AVENIDA	585.00	1.00
	D= JUÁREZ AVENIDA a REVOLUCIÓN AVENIDA	350.00	1.00
	D= SEXTA AVENIDA a JUÁREZ AVENIDA	325.00	1.00
CENTRAL CALLE	D= REVOLUCIÓN AVENIDA a REFORMA AVENIDA	305.00	1.00
	D= CERO AVENIDA a PRIMERA ORIENTE AVENIDA	175.00	1.00
OCTAVA AVENIDA	D= AVIACIÓN CALLE a MIQUEL HIDALGO CALLE	175.00	1.00
SÉPTIMA AVENIDA	D= JUSTO SIERRA CALLE a RAMÓN F. ITURBE CALLE	135.00	1.00
SEXTA AVENIDA	D= RAMÓN F. ITURBE CALLE a RAFAEL BUELNA CALLE	325.00	1.00
JUÁREZ AVENIDA	D= AVIACIÓN CALLE a RAFAEL BUELNA CALLE	205.00	1.00
GABRIEL G. VILLAVERDE AVENIDA	D= AVIACIÓN CALLE a ANTONIO ROBALES CALLE	310.00	1.00
REVOLUCIÓN AVENIDA	D= MIQUEL HIDALGO CALLE a RAFAEL BUELNA CALLE	280.00	1.00
	D= SALIDA OTE. A LA CARRETERA INTERNACIONAL CAMINO a AVIACIÓN CALLE	140.00	1.00
	D= AVIACIÓN CALLE a MIQUEL HIDALGO CALLE	360.00	1.00
REFORMA AVENIDA	D= SALIDA OTE. A LA CARRETERA INTERNACIONAL CAMINO a MIQUEL HIDALGO CALLE	455.00	1.00
	D= ÁNGEL FLORES CALLE a RAFAEL BUELNA CALLE	525.00	1.00
	D= RAMÓN F. ITURBE CALLE a ÁNGEL FLORES CALLE	530.00	1.00
	D= MIQUEL HIDALGO CALLE a RAMÓN F. ITURBE CALLE	525.00	1.00
FRANCISCO L. MADERO AVENIDA	D= NORTE 4 CALLE a MIQUEL HIDALGO CALLE	340.00	1.00
	D= RAMÓN F. ITURBE CALLE a ÁNGEL FLORES CALLE	530.00	1.00
PINO SUÁREZ AVENIDA	D= AVIACIÓN PROLONGACIÓN CALLE a MIQUEL HIDALGO CALLE	325.00	1.00
IGNACIO LÓPEZ RAYÓN AVENIDA	D= MIQUEL HIDALGO CALLE a RAMÓN F. ITURBE CALLE	290.00	1.00
	D= RAMÓN F. ITURBE CALLE a ÁNGEL FLORES CALLE	425.00	1.00
	D= ÁNGEL FLORES CALLE a RAFAEL BUELNA CALLE	425.00	1.00
CIRCUITO VAL AVENIDA	D= SALIDA OTE. A LA CARRETERA INTERNACIONAL CAMINO a IGNACIO LÓPEZ RAYÓN AVENIDA	255.00	1.00

MUNICIPIO: MOCORITO		POBLACIÓN: PERICOS		VALOR X M2	FAC
VIALIDAD	TRAMO			(\$)	DEM
LIMITE SURPONIENTE DEL PERIMETRO URBANO AVENIDA	De AL POBLADO CHICO RUIZ CAMINO a REFORMA AVENIDA			70.00	1.00
TRUCE AVENIDA	De JUSTO SIERRA CALLE a MIGUEL HIDALGO CALLE			150.00	1.00
DOCE AVENIDA	De JUSTO SIERRA CALLE a MIGUEL HIDALGO CALLE			150.00	1.00
ONCE AVENIDA	De JUSTO SIERRA CALLE a MIGUEL HIDALGO CALLE			150.00	1.00
SEPTIMA NORTE CALLEJÓN	De SALIDA PTE. A LA CARRETERA INTERNACIONAL CAMBIO a SU TERMINACIÓN			140.00	1.00

Manzanas por Zona

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 001 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de: 425

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

ZONA: 001

CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN
001 - 005	001 - 006	001 - 007	001 - 008	002 - 003	002 - 004	002 - 005	002 - 006	002 - 008	002 - 016	002 - 017	002 - 018	002 - 019	002 - 022
002 - 023	002 - 024	002 - 025											

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 002 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de: 298

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

ZONA: 002

CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN
001 - 002	001 - 003	001 - 004	001 - 009	001 - 010	001 - 013	001 - 014	001 - 015	001 - 016	001 - 017	001 - 018	001 - 019	001 - 020	
001 - 021	001 - 022	001 - 023	001 - 024	001 - 025	001 - 026	001 - 027	001 - 028	001 - 029	001 - 030	001 - 031	001 - 032	001 - 033	
001 - 034	001 - 035	001 - 036	001 - 037	001 - 038	001 - 039	001 - 040	001 - 042	001 - 043	001 - 044	001 - 045	001 - 047	001 - 048	
001 - 049	001 - 050	001 - 051	002 - 001	002 - 002	002 - 007	002 - 008	002 - 009	002 - 013	002 - 014	002 - 015	002 - 026	002 - 021	
002 - 026	002 - 027	002 - 028	002 - 032	002 - 033	002 - 034	002 - 035	002 - 036	002 - 037	002 - 038	002 - 039			

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 003 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de: 130

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

ZONA: 003

CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN
002 - 050	002 - 054	002 - 061	002 - 063	002 - 079	002 - 080	002 - 061	002 - 062	002 - 091	002 - 092	002 - 093	002 - 095	002 - 096	
002 - 097	002 - 098	002 - 099	002 - 100	002 - 101	002 - 103	002 - 104	002 - 106	002 - 106	002 - 107	002 - 108	002 - 109	002 - 110	
002 - 120													

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 004 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de: 145

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

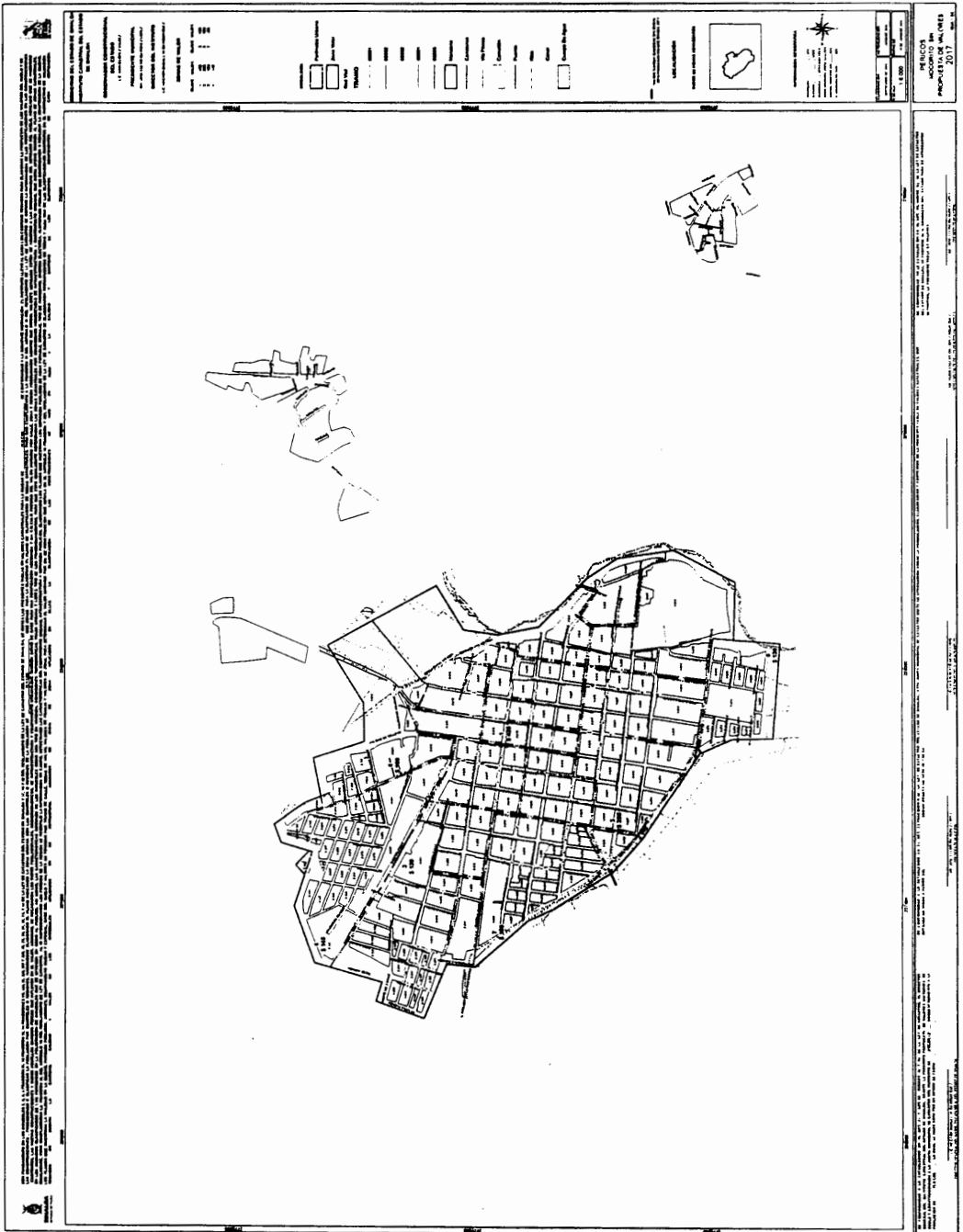
ZONA: 004

CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN	CTL - MAN
002 - 000	002 - 042	002 - 043	002 - 044	002 - 064	002 - 065	002 - 066	002 - 067	002 - 068	002 - 069	002 - 070	002 - 071	002 - 072	
002 - 073	002 - 074	002 - 075	002 - 076	002 - 077	002 - 078	002 - 063	002 - 064	002 - 065	002 - 066	002 - 067	002 - 068	002 - 069	
002 - 080	002 - 102	002 - 112	002 - 113	002 - 114	002 - 115	002 - 117	002 - 118	002 - 119					

Terrenos comprendidos dentro de la zona No. 005 con excepción de los predios fronteros a las vialidades con valores ya establecidos como valores por tramo a razón de: 136

A continuación se enumeran las manzanas que comprenden esta zona

ZONA: 005



ARTÍCULO SEGUNDO.- En las demás poblaciones de este municipio el M2 de suelo tendrá un valor mínimo de \$10.00 y un máximo que será el que se aprobó para el año de 2016.

ARTÍCULO TERCERO.- A los predios rústicos no productivos para efecto del pago del impuesto predial se le aplicará la tabla de valores de construcción vigente y el terreno tendrá un valor de \$20.00 el M2 hasta los primeros 500 metros a cada lado del eje de la carretera correspondiente y un valor de \$10.00 el M2 a la superficie restante.

ARTÍCULO CUARTO.- El valor de construcción por M2 que regirá a partir del 1° de Enero de 2017 en este municipio, serán los siguientes:

VALORES POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN

TIPO	CLAVE	VALOR UNITARIO \$
PROMISIONAL	P	\$ 910.00
ANTIGUA 1	A1	\$ 4000.00
ANTIGUA 2	A2	\$ 4840.00
MODERNA 1	M1	\$ 3100.00
MODERNA 2	M2	\$ 4330.00
MODERNA 3	M3	\$ 5325.00
MODERNA 4	M4	\$ 6875.00
MODERNA 5	M5	\$ 8365.00
MODERNA 6	M6	\$ 9635.00
MODERNA 7	M7	\$ 10880.00
ESPECIAL 1	E1	\$ 2050.00
ESPECIAL 2	E2	\$ 2580.00
ESPECIAL 3	E3	\$ 3865.00
ESPECIAL 4	E4	\$ 5810.00
ESPECIAL 5	E5	\$ 7500.00
ALBERCA 1	ALB1	\$ 4840.00
ALBERCA 2	ALB2	\$ 5775.00

EL FACTOR DE COMERCIALIZACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MOORITO SERÁ EN LA CABECERA MUNICIPAL , MOORITO DE 0.7, EL PROGRESO DE 0.6, PERICOS DE 0.7, CAMPESTRE DEL LAGO DE 0.6, TRAMO INT S. ALVARADO-QUILACAN DE 1, TRAMO C MOORITO-GMO-EL PRINP DE 1, TRAMO COSTERA ANG-QUILACAN PRIN DE 1, TRAMO COSTERA-LIM ANG-LIM CUL DE 1, TRAMO C. BACIR-PERICOS-COAVANT DE 1 Y EL RESTO DE POBLACIONES SERÁ DE 0.50

LOS VALORES POR METRO CUADRADO DE CONSTRUCCIÓN ESTARÁN SUJETOS A LOS DEMÉRITOS QUE ESTABLECE EL "INSTRUCTIVO DE VALUACIÓN DE CONSTRUCCIONES EN EL ESTADO DE SINALOA".

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 2, 5, 8, 9 FRACCIÓN VI, 10 FRACCIÓN VI, 14 FRACCIONES VII, VIII, IX, XIII, XIV Y XVI, 22, 23, 28, 31, 32, 38 Y 55 DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA Y 17, 18 Y 22 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO DEL ESTADO DE SINALOA, SE EMITEN LAS PRESENTES TABLAS DE VALORES CATASTRALES PARA LA(S) CIUDAD(ES) DE MOCCOTIC, PERICÓC, DE CONFORMIDAD A LA SIGUIENTE MOTIVACIÓN: EL INSTITUTO LLEVÓ A CABO LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA ELABORAR LA PROPUESTA DE LOS VALORES DEL SUELO Y DE LAS CONSTRUCCIONES, PROCEDIENDO A CLASIFICAR LA POBLACIÓN POR CUARTELES O REGIONES, HABIÉNDOSE ELABORADO EL PLANO INDICANDO LA ZONA URBANA CON LOS CUARTELES O REGIONES DE LA(S) POBLACION(ES) DE MOCCOTIC, PERICÓC, QUE SIRVIÓ PARA ELABORAR EL PLANO DE CLASIFICACIÓN DE ZONAS CATASTRALES. PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO SE OBTUVO LA INFORMACIÓN DE LAS MODIFICACIONES EN LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES, LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES Y TODOS AQUELLOS CAMBIOS FÍSICOS QUE INFLUYEN EN EL VALOR, ASIMISMO, SE RECARARON LOS DATOS POBLACIONALES, SOCIOECONÓMICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE TAMBIÉN SIRVIÓ DE BASE PARA UNA ZONIFICACIÓN ADECUADA Y UN CÁLCULO PRECISO DEL VALOR UNITARIO POR CALLE, ZONA Y REGIÓN PROCURANDO SIEMPRE QUE DICHS VALORES UNITARIOS ESTÉN DE ACUERDO LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MERCADO DEL SUELO, MERCADO QUE SE INVESTIGÓ EN LOS ANUNCIOS CLASIFICADOS DE LOS PERIÓDICOS DE LA POLICITACIÓN DE INMUEBLES QUE SE OPRECEN EN VENTA AL PÚBLICO, ASIMISMO, LAS CARACTERÉTICAS COMUNES DE LOS INMUEBLES COMO SON TIPO DE VIVIENDA, CONDICIONES TOPOGRÁFICAS, TRAZA URBANA Y LOTES TIPO DE LOS FRACCIONAMIENTOS, PARA CON ESTO IGUALMENTE REFERENCIAR LAS ZONAS CATASTRALES POR CONDICIONES HOMOGÉNEAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, QUE DIERA APOYO TAMBIÉN AL PLANO DE ZONAS CATASTRALES, IGUALMENTE, PARA CUMPLIMENTAR LA FRACCIÓN IV, DEL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO, AL ESTAR INSPECCIONANDO LOS PREDIOS DE LA CIUDAD SE RECOPIÓ LA INFORMACIÓN DE CAMPO, DETECTANDO LAS CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPAMIENTO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, ELABORANDO LOS PLANOS QUE MUESTRAN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE, TIPO DE PAVIMENTO, ENERÍA ELÉCTRICA, ALUMBRADO PÚBLICO, LOS QUE CONTRIBUYEN A REALIZAR LA ZONIFICACIÓN DE LA CIUDAD, LOS PLANOS QUE MUESTRAN LA VALIDAD DE LA CIUDAD, PARQUES PÚBLICOS, JARDINES, EQUIPAMIENTO BÁSICO Y ESPECIAL, USOS DEL SUELO Y VALORES DE TERRENO POR TRAMO DE CALLE, ZONAS DE VALOR, VALORES DE FRANJA Y VALORES DE ZONA. PARA DETERMINAR EL VALOR UNITARIO POR M² DE CONSTRUCCIÓN QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 18 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CATASTRO SE ELABORARON PRESUPUESTOS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS CLASIFICACIONES EXISTENTES EN EL INSTRUCTIVO DE VALUACIÓN TOMANDO EN CUENTA LA CANTIDAD, CALIDAD Y VALOR DE LOS MATERIALES UTILIZADOS EN SU ESTRUCTURA, ACABADOS Y LA MANO DE OBRA APLICADOS EN ELAS. LA CLASIFICACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES SE HIZO EN BASE A LA CALIDAD Y CANTIDAD DE LOS ELEMENTOS COMPONENTES DE CADA EDIFICACIÓN.

ESPECIFICACIONES DE CADA TIPO DE CONSTRUCCIÓN**PROVISIONAL
(P)**

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	NO TIENE
MURO Y ESTRUCTURAS:	MADERA, LÁMINA, FIERRO ESTRUCTURAL U OTRO MATERIAL PROVISIONAL.
TECHOS:	MADERA O LÁMINA
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	NO HAY
PISOS:	CONCRETO POBRE O LADRILLO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	ESCASA Y VISIBLE
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	ESCASA, SI HAY ES DE TUBERÍA PVC Y DE COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	TECHOS DE DOS AGUAS O INCLINADOS GENERALMENTE.
CARPINTERÍA:	NO HAY.
ACABADOS:	
PINTURA:	ESCASA, DE EXISTIR ES DE ACEITE O DE CAL.

**ANTIGUA 1
(A1)**

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	MAMPOSTERÍA DE PIEDRA O LADRILLO
MUROS Y ESTRUCTURA:	ADOBE, LADRILLO DOBLE, POSTES O COLUMNAS DE PIEDRA O MADERA DURA, TRABES DE ACERO O MADERA DURA.
TECHOS:	TEJAS Y/O LADRILLO SOBRE VIGAS DE MADERA
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CAL Y ARENA O SIN ENJARRE.
PISOS:	LADRILLO, CEMENTO O SIN PISO
LAMERINES:	PASTA DE CEMENTO, PINTURA DE ACEITE O SIN ELLOS.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	VISIBLE, CENTROS Y APAGADORES.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	ALBAÑALES, BAJADAS, TUBERÍAS DE FIERRO GALVANIZADO O COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	GENERALMENTE A DOS AGUAS O INCLINADAS, ALGUNAS CON PORCHE Y COLUMNAS
CARPINTERÍA:	MADERA DE CEDRO Y/O PINO O MADERA DURA.
HERRERÍA:	CANCELES DE FIERRO FORJADO O ESTRUCTURAL
VIDRIERÍA:	NO HAY.
CERRAJERÍA:	SEGUNDA CLASE.
ACABADOS:	
PINTURA:	CAL O SIN PINTURA.
MOTIVOS:	

DECORATIVOS: ALGUNAS CON MACETEROS.

**ANTIGUA 2
(A2)**

ESTRUCTURA:
CIMENTOS: MAMPOSTERÍA DE PIEDRA CANTERA, PIEDRA BOLA DEL RÍO CON MORTERO DE CAL Y CEMENTO.
MUROS Y ESTRUCTURAS: ADOBE, LADRILLO DOBLE, CERRAMIENTOS DE PIEDRA O LADRILLO, POSTES O COLUMNAS DE PIEDRA O MADERA DURA, TRABES DE ACERO O MADERA DURA.
TECHOS: LADRILLOS SOBRE VIGAS DE MADERA DURA, CONCRETO SOBRE VIGAS DE FIERRO, CONCRETO CON VIGAS DE FIERRO Y LADRILLO ESPECIAL, BÓVEDA ESCARZANA SOBRE VIGAS DE FIERRO Y LADRILLO COMÚN.
RECUBRIMIENTOS:
APLANADOS: INTERIORES Y EXTERIORES DE CAL Y ARENA O DE YESO A REGLA Y PLOMO.
PISOS: MOSAICO FINO U OTRO MATERIAL ESPECIAL.
LAMBRINES: AZULEJO DE SEGUNDA.
INSTALACIONES:
INSTALACIÓN ELÉCTRICA: SEMI OCULTA, CENTROS Y CONTACTOS
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANTARÍA: TUBO DE CEMENTO, O PVC, TUBERÍA DE COBRE.
COMPLEMENTOS:
FACHADA: ALTURA DE 3 A 5 MTS., LADRILLO APARENTE O CANTERA LABRADA.
CARPINTERÍA: MADERA FINA
HERRERÍA: FIERRO ESTRUCTURAL FORJADO EN REJAS, BARANDALES, PASAMANOS Y VENTANERÍA.
VIDRIERÍA: SENCILLO DOBLE.
CERRAJERÍA: DE PRIMERA.
ACABADOS:
PINTURA: VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, DE ACEITE EN HERRERÍA.
MOTIVOS DECORATIVOS: CORNISAS EN FACHADAS SOBRE PUERTAS Y VENTANAS, JARDINERAS, VENTANALES AMPLIOS, PASILLOS CON ARCOS.

**MODERNA 1
(M1)**

ESTRUCTURA:
CIMENTOS: MAMPOSTERÍA DE PIEDRA, LADRILLO O BLOCK
MUROS Y ESTRUCTURAS: LADRILLO, LOCK U OTRO MATERIAL, CERRAMIENTOS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS: LADRILLOS CON VIGAS Y POLINES DE MADERA, LADRILLO CON VENAS DE CONCRETO, LÁMINAS DE CARTÓN O ZINC.
RECUBRIMIENTOS:
APLANADOS: INTERIORES Y EXTERIORES MEZCLA DE CAL-ARENA-CEMENTO, A VECES SIN ENJARRES.
PISOS: LADRILLO PUNTEADO, FIRME DE CONCRETO, ACABADO PULIDO O RAYADO.
LAMBRINES: SI HAY SON DE TIPO ECONÓMICO.
INSTALACIONES:
INSTALACIÓN ELÉCTRICA: VISIBLE CON SALIDAS MÍNIMAS.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANTARÍA: ALBAÑALES DE TUBERÍA P.V.C. O SIN DRENAJE, TUBO DE COBRE VISIBLE.
COMPLEMENTOS:

FACHADA:	SENCILLA Y PLANA CARACTERÍSTICA DE COLONIAS POPULARES DE RECIENTE CREACIÓN.
CARPINTERÍA:	MADERA ECONÓMICA.
HERRERÍA:	DE FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	SENCILLO, TRANSPARENTE O GOTEADO.
CERRAJERÍA:	DE LÍNEA ECONÓMICA.
ACABADOS:	
PINTURA:	ESCASA SI HAY ES DE TIPO ECONÓMICA.

MODERNA 2
(M2)

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE BLOCK O TABIQUE, DALAS, Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA SÓLIDA O ALIGERADA DE CONCRETO ARMADO CON ESPESORES DE 10 A 20 CMS.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	INTERIORES Y EXTERIORES, MEZCLA DE CAL, CEMENTO, ARENA PLANEADOS.
PISOS:	PASTA DE CEMENTO PULIDO Y RAYADO, MOSAICO, DE CERÁMICA ECONÓMICO.
LAMBRINES:	AZULEJO ECONÓMICO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, UN CENTRO DE CARGA, CONTACTOS Y APAGADORES DE LÍNEA ECONÓMICA.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	OCCULTA DE TUBERÍA DE COBRE PARA AGUA Y GAS, P.V.C. ENDRENAJES.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	SENCILLA Y PLANA SIN RESALTES, CON MARQUESINA, ALGUNAS CON MOLDURAS. CARACTERÍSTICA DE COLONIAS POPULARES CONSOLIDADAS.
CARPINTERÍA:	MADERA ECONÓMICA, TRIPLAY O PANEL DE FIBRA.
VIDRIERÍA:	SENCILLO DE MAS DE 3 MM.
CERRAJERÍA:	DE LÍNEA ECONÓMICA.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA ECONÓMICA EN MUROS Y TECHOS, ESMALTE COMÚN EN HERRERÍA.
MOTIVOS DECORATIVOS:	MOLDURAS EN MARQUESINAS, PUERTAS Y VENTANAS.

MODERNA 3
(M3)

ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS DE CONCRETO ARMADO, LOSAS DE CIMENTACIÓN COLADAS EN EL LUGAR O PREFABRICADAS.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE, BLOCK, CONCRETO ARMADO TIPO MECANO O TRIDIPANEL, DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA SÓLIDA, ALIGERADA O PREFABRICADA CON ESPESORES DE HASTA 20 CMS. CON PENDIENTES NATURALES O A DOS AGUAS.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MEZCLA DE CAL Y ARENA PLANEADOS O DE YESO AL TALOCHAZO, EN ALGUNOS CASOS SIN ELLOS.
PISOS:	MOSAICO FINO, VITROPISO ECONÓMICO.
LAMBRINES:	AZULEJO ECONÓMICO MÍNIMO EN COCINA Y BAÑO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, UN CENTRO DE CARGA, CONTACTOS Y APAGADORES DE LÍNEA ECONÓMICA.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA:	

Y SANITARIA: DRENAJE TUBERÍA P.V.C. AGUA Y GAS TUBERÍA DE COBRE, MUEBLES DE BAÑO ECONÓMICO, FREGADERO SENCILLO DE PIERRO ESMALTADO O ACERO INOXIDABLE.

COMPLEMENTOS:

FACHADA: SENCILLA DE TRAZOS RECTOS, MÍNIMAS MOLDURAS Y RESALTES, CARACTERÍSTICA EN FRACCIONAMIENTOS DE INTERESES SOCIAL BAJO.

CARPINTERÍA: ESCASA, SI HAY ES DE MADERA ECONÓMICA.
HERRERÍA: PIERRO ESTRUCTURAL Y ALUMINIO SENCILLO EN VENTANAS

VIDRIERÍA: CRISTAL SEMIDOBLE ECONÓMICO.

CERRAJERÍA: LÍNEA ECONÓMICA.

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA ECONÓMICA EN MUROS, ACEITE EN HERRERÍA.

MOTIVOS DECORATIVOS: JARDÍN EN ALGUNOS CASOS CON CÉSPED AL FRENTE, TEJA DECORATIVA EN PORCHES O MARQUESINA, MOLDURAS SENCILLAS EN FACHADA.

**MODERNA 4
(M4)**

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO.

MUROS Y ESTRUCTURAS: MUROS DE TABIQUE O BLOCK, DALAS Y CASTILLOS DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS: LOSA ALIGERADA CON CONCRETO ARMADO DE MÁS DE 20 CMS. DE ESPESOR.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO DE CEMENTO, CAL Y ARENA AFINADOS, YESO DE CALIDAD O TEXTURIZADO.

PISOS: VITROPISO DE CERÁMICA DE BUENA CALIDAD, GRANITO O TERRAZO.

LAMBRINES: VITROMURO Y AZULEJO DE MEDIANA CALIDAD.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA, APAGADORES Y CONTACTOS BUENA CALIDAD, SUFICIENTES SALIDAS

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA: TUBERÍA P.V.C. PARA DRENAJE, TUBERÍA DE COBRE PARA AGUA Y GAS, MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.

COMPLEMENTOS:

FACHADA: RECTA O CURVA CON CLAROS GRANDES, COCHERA PARA MÁS DE UN AUTOMÓVIL, CARACTERÍSTICA EN FRACCIONAMIENTOS DE NIVEL MEDIO ALTO.

CARPINTERÍA: MADERA FINA.

HERRERÍA: DE ALUMINIO DE BUENA CALIDAD O PIERRO ESTRUCTURAL.

VIDRIERÍA: CRISTAL SEMIDOBLE DE MÁS DE 4 MM.

CERRAJERÍA: DE BUENA CALIDAD

ACABADOS:

PINTURA: VINÍLICA DE BUENA CALIDAD, ESMALTE EN HERRERÍA.

MOTIVOS DECORATIVOS: ALGUNAS CON TERRAZA, BALCONES, JARDÍN, VENTANALES AMPLIOS, TEJA Y MOLDURAS EN MARQUESINAS Y RESALTES.

**MODERNA 6
(M6)**

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO

MUROS Y ESTRUCTURAS: MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS: LOSA ALIGERADA DE CASIÓN O BVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MÁS DE 20 CMS. DE ESPESOR.

RECUBRIMIENTOS:

APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES.
FACHADA:	RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUJAS O COMBINADAS.
PISOS:	VITROPISO DE BUENA CALIDAD O TERRAZO
LAMBRINES:	AZULEJO DE BUENA CALIDAD EN BAÑOS Y COCINA, VITROMURO EN EXTERIORES.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO DE CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES CONTACTO Y APAGADORES DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS Y GAS, TUBERÍA DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	MADERA FINA.
HERRERÍA:	FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE MEDIANA CALIDAD.
VIDRIERÍA:	SEMI DOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM.
CERRAJERÍA:	CHAPAS Y PASADORES DE BUENA CALIDAD
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE BUENA CALIDAD.
MOTIVOS DECORATIVOS:	MOLDURAS EN ALGUNOS CASOS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.
PROYECTO:	
PROYECTO	BUEN PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES RESIDENCIALES DEL NIVEL MEDIO ALTO, DE UNO A DOS NIVELES CON ESPACIOS SUFICIENTES DE MAS DE 3 RECÁMARAS Y COCHERA PARA MAS DE TRES AUTOS.

**MODERNA 6
(M6)**

ESTRUCTURA:	
CIEMENTOS:	ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.
TECHOS:	LOSA ALICERADA DE CASETÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 30 CMS. DE ESPESOR.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES.
FACHADAS:	RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUJAS O COMBINADAS.
PISOS:	VITROPISO DE MUY BUENA CALIDAD, TERRAZO O MÁRMOL.
LAMBRINES:	AZULEJO, MARMOLETA Y/O VITROMUROS DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES, CONTACTOS Y APAGADORES DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA Y GAS, TUBERÍAS DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE MUY BUENA CALIDAD.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	TODO EN MADERA FINA.
HERRERÍA:	FIERRO FORJADO O FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE BUENA CALIDAD EN VENTANAS.
VIDRIERÍA:	SEMI DOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM. Y CANOLES DE BAÑO DE BUENA CALIDAD.
CERRAJERÍA:	CHAPAS Y PASADORES DE MUY BUENA CALIDAD.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE MUY BUENA CALIDAD.

MOTIVOS DECORATIVOS: ALGUNAS CON MOLDURAS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES, Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.

PROYECTO:

PROYECTO

MUY BUEN PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES RESIDENCIALES DE NIVEL ALTO, CON ESPACIOS AMPLIOS DE MAS DE 4 RECÁMARAS Y COCHERA PARA MAS DE 4 AUTOS.

**MODERNA 7
(M7)**

ESTRUCTURA:

ZAPATAS CORRIDAS O AISLADAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL.

CIMENTOS:

MUROS Y ESTRUCTURAS:

MUROS DE BLOCK O TABIQUE COMÚN, DALAS, CASTILLOS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO.

TECHOS:

LOSA ALIGERADA DE CASETÓN O BOVEDILLA CON CONCRETO ARMADO DE MAS DE 40 CMS. DE ESPESOR.

RECLUBRIMIENTOS:

APLANADOS:

MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, EN EXTERIORES, YESO DE BUENA CALIDAD EN INTERIORES CON RECLUBRIMIENTOS ESPECIALES.

FACHADAS:

RECTAS O CURVAS, DE UNA O DOS AGUJAS O COMBINADAS.

PISOS:

VITROPISO DE EXCELENTE CALIDAD RECTIFICADO, TERRAZO O MÁRMOL.

LAMBRINES:

AZULEJO, MÁRMOL, VITROMURO O EN ALGÚN OTRO RECLUBRIMIENTO ESPECIAL DE EXCELENTE CALIDAD.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

OCCULTA EN TUBO DE POLIDUCTO, CENTRO DE CARGA DE MAS DE 4 INTERRUPTORES, CONTACTOS Y APAGADORES DE EXCELENTE CALIDAD.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:

TUBERÍA DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA Y GAS, TUBERÍAS DE PVC DE PARA ALBAÑALES Y BAJADAS PLUVIALES, MUEBLES DE BAÑO DE EXCELENTE CALIDAD.

COMPLEMENTOS:

CARPINTERÍA:

TODO EN MADERA FINA.

HERRERÍA:

FIERRO FORJADO O FIERRO ESTRUCTURAL, ALUMINIO DE EXCELENTE CALIDAD.

VIDRIERÍA:

DOBLE EN GENERAL DE MAS DE 4 MM., CANCELES DE BAÑO DE EXCELENTE CALIDAD.

CERRAJERÍA:

CHAPAS Y PASADORES DE EXCELENTE CALIDAD.

ACABADOS:

PINTURA:

VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES, ESMALTE EN HERRERÍA DE EXCELENTE CALIDAD.

MOTIVOS DECORATIVOS:

ALGUNAS CON MOLDURAS Y FIGURAS MOLDEADAS CON ACABADOS FINOS, TEJA DECORATIVA, TERRAZAS, BALCONES, Y JARDINERAS DE CLAROS GRANDES.

PROYECTO:

PROYECTO

EXCELENTE PROYECTO EN FRACCIONAMIENTOS O SECTORES EXCLUSIVOS DE NIVEL ALTO CON SOBRADOS ESPACIOS AMPLIOS, DE 4 O MÁS RECÁMARAS Y COCHERA PARA MÁS DE 4 AUTOS.

**ESPECIAL 1
(E1)**

ESTRUCTURA:

DESBICHOS DE MAMPOSTERÍA, LADRILLO, PIEDRA BRAZA O CONCRETO CICLOPEO.

CIMENTOS:

MUROS Y ESTRUCTURAS:

LADRILLO, BLOCK, LÁMINA Y ALGUNAS COLUMNAS DE CONCRETO O FIERRO ESTRUCTURAL.

TECHOS:

RECLUBRIMIENTOS:

LÁMINA DE CARTÓN, ASBESTO, ZINC U OTRO TIPO, VIGAS DE MADERA Y LADRILLO, VIGAS DE ACERO.

APLANADOS:

BASCOS, DE MEZCLA CAL-ARENA.

PISOS:

LADRILLO PUNTEADO, FIRME DE CONCRETO EN OCASIONES PULIDO.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

VISIBLE CON CENTROS Y CONTACTOS MÍNIMOS.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE CONCRETO, P.V.C. Y COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	A DOS AGUAS O INCLINADAS, CARACTERÍSTICA DE TALLERES Y NAVES INDUSTRIALES CON ESPACIOS ABIERTOS.
CARPINTERÍA:	ESCASA DE PINO Y COOTE.
HERRERÍA:	REJAS O CANCHALES ESTRUCTURALES, ALAMBRADAS EN DIVISIONES.
VIDRIERÍA:	NO TIENE.
CERRAJERÍA:	TIPO ECONÓMICO, REGULARMENTE CANDADOS.
ACABADOS:	
PINTURA:	DE ACEITE TIPO ECONÓMICA.
	ESPECIAL 2 (E2)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	CONCRETO CICLÓPEO, ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	LADRILLO, BLOCK, LÁMINA DE ACERO O MADERA TRATADA, COLUMNAS DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	CONCRETO EN TODOS LOS TIPOS, LÁMINA DE ALUMINIO O DE OTRO TIPO ESPECIAL.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MEZCLA DE CAL, PLANEADO DE YESO AL TALOCHAZO O DE CEMENTO PULIDO.
PISOS:	FIRMES DE CONCRETO PULIDO, CEMENTO O MOSAICO.
LAMBRINES:	MOSAICO, AZULEJO ECONÓMICO.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	VISIBLE OCULTA EN TUBO CONDUIT, VARIAS SALIDAS.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍA DE CONCRETO, P.V.C. Y COBRE.
COMPLEMENTOS:	
FACHADA:	A DOS AGUAS O TIPO BÓVEDA, DE DOBLE ALTURA O NORMAL, CARACTERÍSTICA DE BODEGAS CERRADAS CON ESPACIOS AMPLIOS.
CARPINTERÍA:	MADERA ECONÓMICA.
HERRERÍA:	FIERRO ESTRUCTURAL Y/O ALAMBRADOS.
VIDRIERÍA:	SENCILLO O SEMIDOBLE.
CERRAJERÍA:	LINEA ECONÓMICA.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA Y ESMALTE TIPO COMERCIAL DE MEDIANA CALIDAD.
	ESPECIAL 3 (E3)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO.
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE O BLOCK, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	LOBAS SÓLIDAS O ALGERADAS DE CONCRETO ARMADO NORMAL O TIPO CASCARÓN, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES.
RECUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO DE CEMENTO, CAL Y ARENA, O YESO DE PRIMERA.
FACHADA:	MODERNA TÉCNICA DE CENTROS COMERCIALES, ACABADOS DE BUENA CALIDAD, CON ALGUNOS RESALTES Y RECUBRIMIENTOS ESPECIALES.
PISOS:	FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO LINÓLEUM O VITROPISOS DE MEDIANA CALIDAD.

LAMERINES:	AZULEJO DE BUENA CALIDAD, ALGUNOS CASOS MADERA FINA O ALGÚN RECLUBRIMIENTO ESPECIAL.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	OCULTA, EN ALGUNOS CASOS CON SONIDO INTERIOR, REFLECTORES, APAGADORES Y CONTACTOS DE BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS DE COBRE PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, MUEBLES DE BUENA CALIDAD EN BAÑOS, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	ESCALA, SI HAY SON DE MADERA FINA.
HERRERÍA:	ALUMINIO DE BUENA CALIDAD, FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	DOBLE EN CLAROS GRANDES DE MAS DE 4 MM.
CERRAJERÍA:	DE BUENA CALIDAD.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE BUENA CALIDAD.
MOTIVOS DECORATIVOS:	EN ALGUNOS CASOS MOLDURAS, FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CASCADAS O FUENTES.
PROYECTO:	
PROYECTO:	ADECUADO PARA CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS DE UNO A DOS NIVELES, DON DOBLE ALTURA, MESANINES Y ESCALERAS AMPLIAS.
	ESPECIALA (E4)
ESTRUCTURA:	
CIMENTOS:	ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL PARA CLAROS GRANDES
MUROS Y ESTRUCTURAS:	MUROS DE TABIQUE, BLOCK O MATERIAL ESPECIAL, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.
TECHOS:	LOSAS ESPECIALES PARA CLAROS GRANDES DE CONCRETO ARMADO TIPO BOVEDILLA RETICULAR, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES.
RECLUBRIMIENTOS:	
APLANADOS:	MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, O YESO DE PRIMERA
FACHADAS:	MODERNA, TÍPICA DE GRANDES CENTROS COMERCIALES, ACABADOS DE MUY BUENA CALIDAD, CON GRANDES PRETILES Y RESALTES.
PISOS:	FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO FINO, VITROPISO DE MUY BUENA CALIDAD, TERRAZO, O MÁRMOL.
LAMERINES:	AZULEJO Y/O VITROMURO DE MUY BUENA CALIDAD, MADERA FINA O ALGÚN RECLUBRIMIENTO ESPECIAL.
INSTALACIONES:	
INSTALACIÓN ELÉCTRICA:	SEMIOCULTA, EN PLAFONES, CON SONIDO INTERIOR, CENTROS DE CARGA E INTERRUPTORES ESPECIALES PARA CENTROS COMERCIALES DE MUY BUENA CALIDAD.
INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:	TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS, DE COBRE O ESPECIAL PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, MUEBLES DE MUY BUENA CALIDAD EN BAÑOS, PARA USUARIOS Y PRIVADOS, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.
COMPLEMENTOS:	
CARPINTERÍA:	MADERA FINA EN ALGUNOS ACABADOS.
HERRERÍA:	ALUMINIO DE MUY BUENA CALIDAD Y FIERRO ESTRUCTURAL.
VIDRIERÍA:	DOBLE EN CLAROS GRANDES DE MÍNIMO 6 MM. DE ESPESOR.
CERRAJERÍA:	DE MUY BUENA CALIDAD EN OCASIONES PUERTAS AUTOMATIZADAS EN ACCESOS PRINCIPALES.
ACABADOS:	
PINTURA:	VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE MUY BUENA CALIDAD.
MOTIVOS	

DECORATIVOS: MOLDURAS FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CON ESPACIOS DE DESCANSO, CASCADAS O FUENTES.

PROYECTO

PROYECTO: MUY BUENO, ADECUADO PARA CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS, CON DOBLE ALTURA, MESANINES, ESCALERAS AMPLIAS Y/O ELÉCTRICAS.

**ESPECIALS
(III)**

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: ZAPATAS AISLADAS O CORRIDAS DE CONCRETO ARMADO O CIMENTACIÓN ESPECIAL PROFUNDA PARA CLAROS EXCESIVAMENTE GRANDES.

MUROS Y ESTRUCTURAS:

MUROS DE TABIQUE, BLOCK O MATERIAL ESPECIAL, CASTILLOS, DALAS, COLUMNAS Y TRABES DE CONCRETO ARMADO O FIERRO ESTRUCTURAL.

TECHOS:

LOSAS ESPECIALES PARA CLAROS EXCESIVAMENTE GRANDES DE CONCRETO ARMADO TIPO BOVEDILLA RETICULAR, ARMADURAS CON VIGUETAS DE ACERO Y LÁMINA ESPECIAL, FALSOS PLAFONES DECORADOS O CON RESALTES.

RECOBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA, O YESO DE PRIMERA.

FACHADAS: MODERNA, TÍPICA DE CENTROS COMERCIALES, EXCESIVAMENTE GRANDES, ACABADOS DE EXCELENTE CALIDAD, CON GRANDES PRETILES Y RESALTE.

PISOS:

FIRMES ESPECIALES DE CONCRETO, MOSAICO FINO, MÁRMOL, ENDELDADOS DE MADERA FINA U OTRO MATERIAL ESPECIAL.

LAMBRINES:

AZULEJO Y/O VITROMURO DE EXCELENTE CALIDAD, MADERA Y/O ALPOMERA FINA, ALGÚN OTRO RECOBRIMIENTO ESPECIAL.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA: OCULTA EN PLAFONES, CON SONIDO INTERIOR, CENTROS DE CARGA E INTERRUPTORES ESPECIALES DE EXCELENTE CALIDAD.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:

INSTALACIONES ESPECIALES CON TUBERÍAS PVC EN ALBAÑALES Y BAJADAS, DE COBRE O ESPECIAL PARA CONDUCCIÓN DE AGUA, AIRE ACONDICIONADO INTEGRAL.

COMPLEMENTOS:

CARPINTERÍA: MADERA FINA EN ALGUNOS ACABADOS.

HERRERÍA: ALUMINIO DE EXCELENTE CALIDAD Y FIERRO ESTRUCTURAL.

VIDRIERÍA: DOBLE DE MÁS DE 6 MM. EN CLAROS GRANDES.

CERRAJERÍA: DE EXCELENTE CALIDAD DEL PAÍS O IMPORTADAS, PUERTAS AUTOMATIZADAS EN ACCESOS.

ACABADOS:

VINÍLICA EN MUROS Y PLAFONES Y ESMALTE EN HERRERÍA DE EXCELENTE CALIDAD.

PINTURA: MOTIVOS DECORATIVOS:

ALGUNAS CON MOLDURAS FIGURAS ESPECIALES, JARDINERAS, MACETERAS, CON ESPACIOS DE DESCANSO, CASCADAS O FUENTES.

PROYECTO

PROYECTO: EXCELENTE: ADECUADO PARA GRANDES CENTROS COMERCIALES O SALONES DE EVENTOS DE DOS NIVELES O MÁS, CON DOBLE ALTURA, GRANDES MESANINES, ESCALERAS AMPLIAS Y/O ELÉCTRICAS, Y/O ELEVADOR.

**ALBERCA1
(ALB1).**

ESTRUCTURA:

CIMENTOS: CAPA DE MATERIAL INERTE EN DESPLANTE Y PLANTILLA DE 5 CM. DE ESPESOR.

MUROS Y ESTRUCTURAS:

CONCRETO ARMADO TABIQUE CON ESTRUCTURA DE CONCRETO.

RECOBRIMIENTOS:

APLANADOS: MORTERO PULIDO DE CEMENTO-ARENA.

PISOS: LOSA DE CONCRETO ARMADO SIMPLE DE 10 CMS. DE ESPESOR.

LAMBRINES:

PASTA DE COLOR O AZULEJO ECONÓMICO.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

OCCULTA CON FOCOS Y/O REFLECTORES.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:

REBOSADERO FORJADO DE CONCRETO ARMADO CON ALAMBRÓN, DESAGÜE POR GRAVEDAD O BOMBAS.

ACABADOS:

PINTURA:

VINÍLICA DE PRIMERA CALIDAD EN MUROS

MOTIVOS

DECORATIVOS:

NO TIENE

ALBERCA
2 (ALB2)

ESTRUCTURA:

CIMENTOS:

CAPA DE MATERIAL INERTE EN DESPLANTE Y PLANTILLA DE 5 CM.

MUROS Y ESTRUCTURAS:

CONCRETO ARMADO

RECUBRIMIENTOS:

AFANADOS:

MORTERO DE CEMENTO-ARENA

PISOS:

LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10 CMS. DE ESPESOR.

LAMBRINES:

AZULEJO DE BUENA CALIDAD Y ALGÚN OTRO RECUBRIMIENTO ESPECIAL.

INSTALACIONES:

INSTALACIÓN ELÉCTRICA:

OCCULTA CON REFLECTORES ESPECIALES.

INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA:

DESAGÜE POR GRAVEDAD O BOMBAS, BOQUILLAS DE RETORNO Y DE VACÍO, DESNATADORES, REBOSADERO FORJADO.

ACABADOS:

PINTURA:

AHILLADO ESPECIAL

MOTIVOS

DECORATIVOS:

ALGUNAS CON FIGURAS ESPECIALES, PUENTES, TOBOGANES Y CASCADAS.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día primero de enero del año 2017, previo su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante el año 2017, el importe del impuesto predial en los predios urbanos con o sin construcción, será mayor en un tres por ciento, respecto del monto que correspondió pagar en el año 2016, con excepción de los predios con o sin construcción que se integren al padrón catastral, a los cuales se les aplicará la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado.

Para los predios que tengan modificación del valor catastral por motivos distintos a la aplicación de la tabla de valores unitarios del suelo y de las construcciones que establece el presente Decreto, se considerará lo siguiente:

Si el valor catastral de un predio para el año 2017 es mayor al valor anterior, a la diferencia entre dichos valores se aplicará la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado y el impuesto resultante se le sumará al impuesto inmediato anterior determinado.

Para el caso de que el valor catastral de algún predio resulte menor al del movimiento anterior, el impuesto predial se calculará disminuyendo el importe determinado o pagado en dicho movimiento, en la misma proporción en que haya disminuido el valor catastral.

En todos los casos antes descritos donde el impuesto determinado resulte mayor que el calculado con la tarifa establecida en el artículo 35 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, se deberá aplicar esta última.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los trece días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.

C. ROBERTO RAMSÉS CRUZ CASTRO
DIPUTADO PRESIDENTE


C. GUADALUPE IRIBE GASCÓN
DIPUTADA SECRETARIA


C. JESÚS ALFONSO IBARRA RAMOS
DIPUTADO SECRETARIO

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Es dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis.


El Gobernador Constitucional del Estado

Lic. Mario Lopez Valdez

El Secretario General de Gobierno


C. Gerardo Octavio Vargas Landeros